

Informe de
Rendición de Cuentas
Distrito 18D05 Santiago de Pillaro
Enero – diciembre 2020



Versión Preliminar

Documento para conocimiento de la ciudadanía y generación de aportes para la gestión

Alex Francisco Mejía Padilla

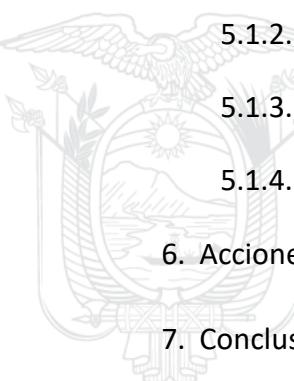
Director Distrital 18D05 Santiago de Pillaro





Contenido

1. Introducción	4
2. Resumen	5
3. Fundamento Legal.....	6
4. Cobertura geográfica	9
5. Resultados alcanzados en la gestión 2020.....	10
5.1. Ejes.....	11
5.1.1. Calidad Pedagógica.....	11
5.1.2. Aprendizaje a lo largo de la vida	22
5.1.3. Equidad e Inclusión	38
5.1.4. Gestión	40
6. Acciones emprendidas	46
7. Conclusiones	55
8. Desafíos para la gestión 2020.	56



1. Introducción

La Pandemia generada por la presencia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), ha dado lugar al cierre total de las actividades presenciales institucionales educativas, para evitar la propagación del virus y mitigar su impacto en la comunidad educativa. Sin duda esto ha ocasionado rediseñar las acciones para cumplir los objetivos institucionales mediante la utilización de plataformas virtuales, nuevas modalidades de aprendizaje y la adaptación de los estudiantes, docentes y padres de familia a estos nuevos modelos del proceso educativo.

Con la convicción de que la educación es un derecho de todas las personas a lo largo de la vida y una obligación ineludible del Estado, el Distrito 18D05 Santiago de Pillaro de la Coordinación Zonal de Educación, Zona 3, se planteó como objetivo fundamental en el año 2020, coadyuvar en la construcción de un sistema educativo de calidad, mediante la formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos, tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y género, desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural, el ejercicio de la ciudadanía y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana.

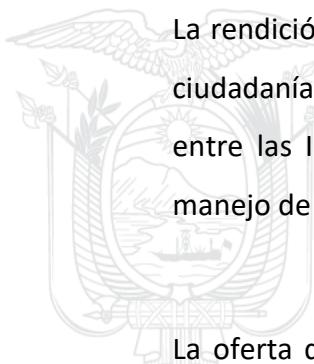
La Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, determinan los mandatos obligatorios sobre la Rendición de Cuentas Anual con el objetivo de asegurar la transparencia de la gestión institucional y dar a conocer a la ciudadanía los resultados obtenidos, así como, la correcta utilización de los recursos públicos.

El proceso de Rendición de Cuentas ha llevado a experiencias y se evidencia que las instituciones de la Función Ejecutiva han demostrado el interés de informar y su compromiso social ante la Ciudadanía, en el cual sitúan con énfasis al servicio público

que brindan, con el objetivo de retroalimentar estrategias que han implementado en la gestión pública con transparencia.

La rendición de cuentas, de los resultados alcanzados en el año 2020, refleja el camino recorrido en la implementación de un nuevo y mejor sistema educativo en el Distrito 18D05 Santiago de Pillaro-Educación, cumpliendo con los ejes programáticos de la planificación institucional, beneficiando a niños, niñas y jóvenes del Cantón Santiago de Pillaro.

2. Resumen



La rendición de cuentas es un espacio en que el interlocutor (servidor público) ante la ciudadanía genera transparencia, en las que se fortalece las condiciones de confianza entre las Instituciones Públicas y el ciudadano, con el fin de garantizar el correcto manejo de los recursos del estado.

La oferta de servicios ha sido establecida según estándares que toman en cuenta la densidad poblacional, su dispersión, concentración e incorporando variables propias del Ministerio de Educación, siempre garantizando los derechos de las y los ecuatorianos a través de una eficiente y cálida atención a los ciudadanos en la prestación de servicios educativos.

El Distrito 18D05 Santiago de Pillaro-Educación, elabora el presente informe de Rendición de Cuentas del año 2020 con el fin de facilitar la fiscalización de la administración pública y de los recursos públicos, para ser efectivo el control social y sirven para:

- Empoderar a la ciudadanía el sentido de lo público, Transparentar y recuperar la legitimidad de las instituciones del Estado, en base a los principios constitucionales

de transparencia, y responsabilidad social de imparcialidad con el fin de acercar a la ciudadanía en el manejo de los recursos públicos.

- Constituir espacios de interlocución directa para la planificación estratégica, transcendiendo el esquema de una recepción pasiva directa del informe de gestión.

3. Fundamento Legal

La Constitución de la República del Ecuador, en su Art. 95, establece:

Los ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará en los principios de igualdad autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad”.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana en el Art. 90, señala:

Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

El Plan Nacional de Desarrollo (2017-2021),

Promueve la participación ciudadana y la construcción de una nueva ética social basada en la transparencia y la solidaridad, un estado cercano con servicios de calidad

y calidez; es así como el Ministerio de Educación busca: “Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas”.

El Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación en su Art. 3, menciona:

La estructura organizacional del Ministerio de Educación se encuentra alineada con la misión y políticas determinadas en la Constitución Política de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), su reglamento y más normativa educativa. Se sustenta en la filosofía y enfoque de gestión por procesos determinando claramente su ordenamiento orgánico a través de la identificación de procesos, usuarios, productos y/o servicios.

Mediante Acuerdo Ministerial No. 126-2020 de 11 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud Pública declaró el Estado de Emergencia Sanitaria y dispuso acciones preventivas para evitar la propagación del COVID-19 en todo el territorio nacional.

Mediante Acuerdo Ministerial No. MDT-2020-076 de 12 de marzo de 2020, el Ministerio del Trabajo expidió las “Directrices para la Aplicación de Teletrabajo Emergente durante la Declaratoria de Emergencia Sanitaria”.

Mediante Acuerdo Ministerial No. MINEDUC-MINEDUC-2020-00014-A del 15 de marzo de 2020, suscrito por Monserrat Creamer Ministra de Educación, dispuso de manera obligatoria la suspensión de clases en todo el territorio nacional, hasta el 05 de abril de 2020, disposición que se acató en todas las Instituciones Educativas y Centros de Desarrollo Integral del Sistema Nacional de Educación.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 1017 de 16 de marzo de 2020, el señor presidente de la República declaró el estado de excepción a nivel nacional con la finalidad de controlar la Emergencia Sanitaria.

En concordancia con el Decreto Ejecutivo, mediante Acuerdo Ministerial No. MINEDUCMINEDUC-2020-00020-A de 3 de abril de 2020, la señora Ministra de Educación ratifica la suspensión de clases en todo el territorio nacional para todas las

instituciones educativas públicas, fiscomisionales y particulares del régimen Sierra – Amazonía 2019-2020, en todas sus jornadas y modalidades, hasta el 30 de abril de 2020.

Con Acuerdo Ministerial No. MINEDUC-MINEDUC-2020-00027-A de 6 de mayo de 2020, la Ministra de Educación, dispuso “Artículo 1.- Disponer a todas las instituciones educativas de sostenimiento fiscal, municipal, fiscomisional y particular, en todas sus jornadas, modalidades y ofertas, del régimen Sierra-Amazonía 2019-2020, la finalización del año lectivo con fecha 30 de junio de 2020; Artículo 2.- Disponer a las instituciones educativas desarrollar el proceso de evaluación a los estudiantes de las instituciones educativas de sostenimiento fiscal, municipal, fiscomisional y particular, en todas sus jornadas, modalidades y ofertas, correspondiente al segundo quimestre del régimen Sierra-Amazonía del año lectivo 2019- 2020, a través de la elaboración de un portafolio con las actividades realizadas en casa que se han desarrollado durante este periodo; Artículo 3.- Disponer a las instituciones educativas descritas en el artículo 1 del presente Acuerdo, desarrollar el proceso de evaluación para el examen de grado de los estudiantes de tercer año de bachillerato a través del desarrollo de un proyecto.”

El Distrito 18D05 Santiago de Pillaro-Educación, procede a elaborar el siguiente informe según lo establece el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación descrito en el Acuerdo Ministerial 020-12, en el Art. 42, numeral 3, literal p, rendir cuentas a la sociedad e informar periódicamente a los niveles superiores sobre la gestión técnica y administrativa desarrollada en el Distrito dentro del ámbito de su competencia.

4. Cobertura geográfica

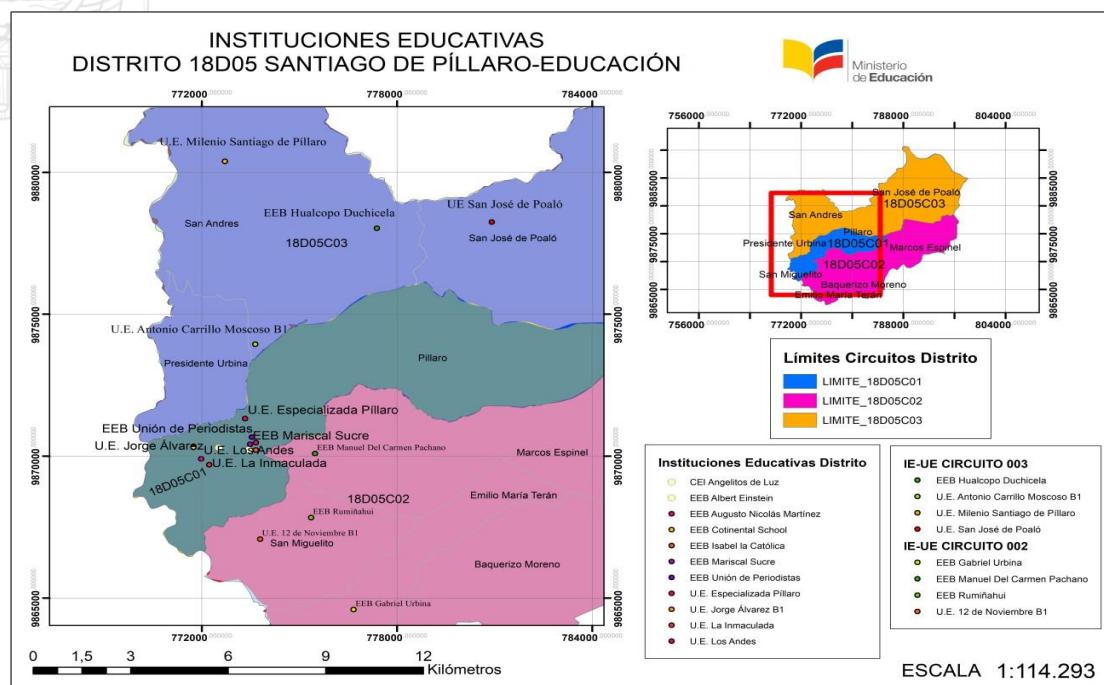
En lo referente a la Cobertura Geográfica del Distrito 18D05 Santiago de Pillaro-Educación, en referencia a las Unidades Administrativas territoriales se integra de la siguiente manera:

Tabla 1 Descripción geográfica Distrito.

Zona	Provincia	Distrito	Cantón	Círcito	Descripción del circuito
3	Tungurahua	18D05	Santiago de Pillaro	18D05C01	Pillaro
				18D05C02	Marcos Espinel (Chacata)
					San Miguelito
					Baquerizo Moreno
				18D05C03	Emilio María Terán (Rumipamba)
					San José de Poaló
					San Andrés

Fuente: División Distrital de Planificación.

Gráfico 1 Cobertura Geográfica

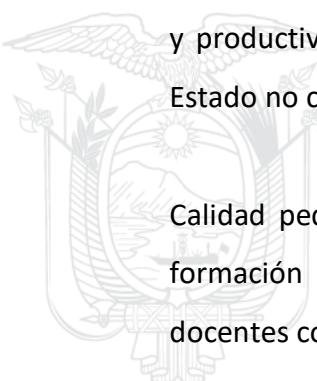


Fuente: División Distrital de Planificación.

5. Resultados alcanzados en la gestión 2020

La emergencia global causada por la propagación del coronavirus (COVID-19) en el 2020, ha generado un impacto significativo en todos los ámbitos de la sociedad. Con respecto a la educación, esta situación ha provocado, entre otras consecuencias, la suspensión de las clases presenciales, la generación de planes educativos virtuales, televisivos y radiales, la cancelación de exámenes a gran escala y ajustes en los cronogramas escolares

Sin embargo, la gestión realizada del Ministerio de Educación está enfocado en cambiar el paradigma educativo a través de la innovación y la cohesión de la escuela con la comunidad, para iniciar un proceso sostenido en la trasformación social, cultural y productiva del país; para lo cual, durante el 2020, las acciones de esta Cartera de Estado no cesaron y se orientaron en base a los siguientes ejes transversales:

Calidad pedagógica: Aprendizajes relevantes, pertinentes y contextualizados para la formación y desarrollo integral de niños, niñas, jóvenes y adultos, impartidos por docentes con formación y titulación académica.

Inclusión: Respeto y tolerancia a la diversidad en el servicio educativo.

Equidad: Oportunidades educativas para todos, en igualdad de condiciones.

Aprendizaje a lo largo de la vida: Ofertas de educación ordinaria y extraordinaria, en todas las etapas de la vida, articuladas a la diversidad de contextos en territorio.

En este marco, a continuación, se presentan los logros y avances alcanzados por la Dirección Distrital 18D05 Santiago de Pillaro, durante el 2020, mismos que se asocian dentro de cada objetivo estratégico institucional.

5.1. Ejes

5.1.1. Calidad Pedagógica

5.1.1.1. Titulación

Dentro de las actividades realizadas por la Dirección Distrital 18D05 Santiago de Pillaro se puede evidenciar que principalmente se ha realizado los siguientes procesos:

En el contexto de la emergencia sanitaria a causa del Covid-19, los estudiantes de 3ro de Bachillerato del régimen Sierra-Amazonía 2019-2020, realizaron el Proyecto de Grado que reemplaza al examen Ser Bachiller; teniendo un total de 666 estudiantes que elaboraron dichos proyectos en las siguientes Instituciones Educativas.

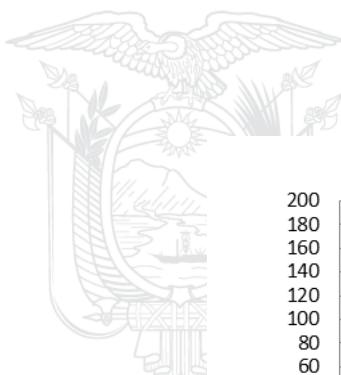
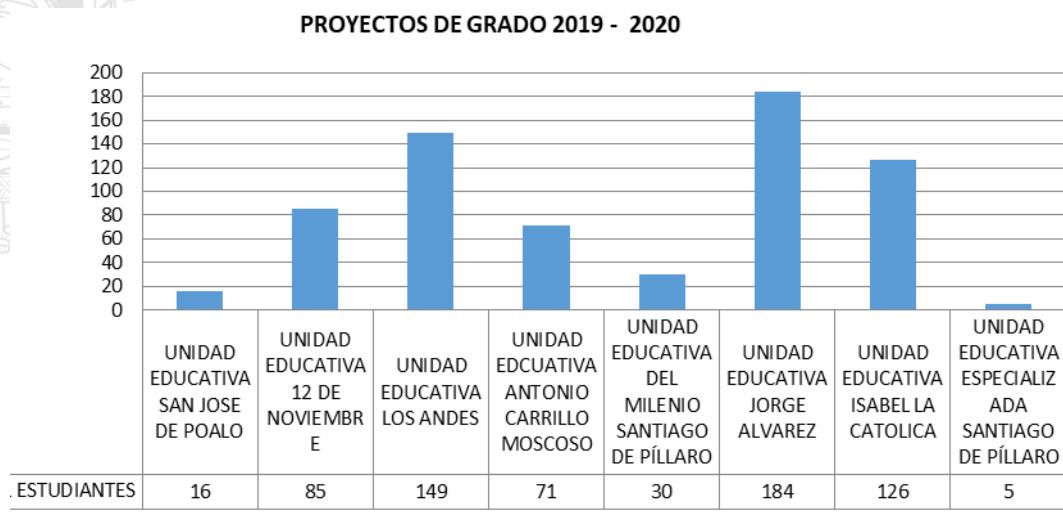


Gráfico 2 Estadística de Estudiantes que realizan el Proyecto de Grado



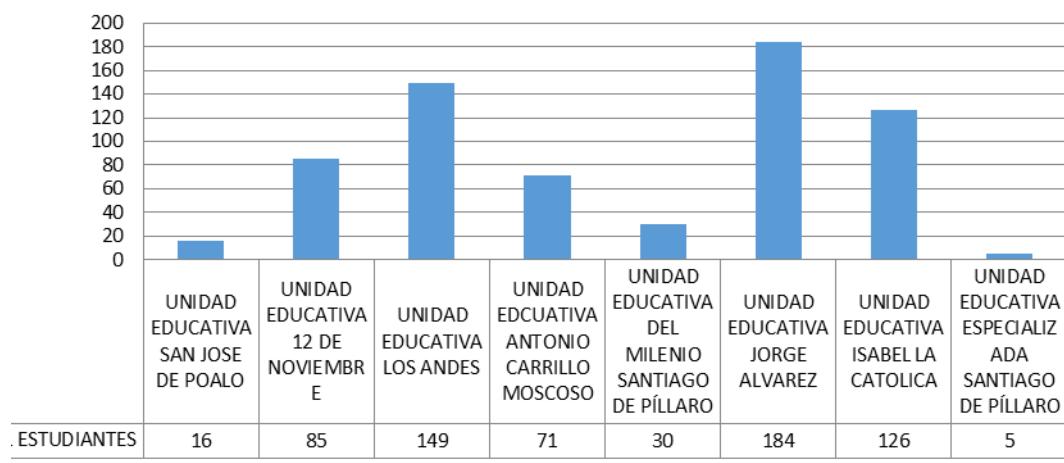
Fuente: Unidad de Apoyo Seguimiento y Regulación.

Cabe mencionar que los estudiantes de la Unidad Educativa Especializada Santiago de Píllaro realizaron la evaluación alternativa a través de la Unidad de apoyo a la Inclusión.

Posterior a la presentación de los Proyectos de Grado se procedió a realizar el proceso de Titulación de las 8 Instituciones Educativas que ofertan Tercero de bachillerato de la

Dirección Distrital 18D05, con un total de 666 Estudiantes que titularon en el periodo lectivo 2019-2020, divididas en las siguientes Instituciones Educativas:

Gráfico 3 Estadística de Estudiantes Titulados (Archivos Reposan en las I.E.)
TITULACIÓN 2019 - 2020



Fuente: Unidad de Apoyo Seguimiento y Regulación

El Distrito 18D05 Santiago de Pillaro – Educación para el proceso de presentación de Proyectos de grado y Titulación 2019 – 2020 se llevó acabo de la siguiente manera:

Tabla 2 Procesos Proyectos de Grado y Titulación

Proceso	Actividad	Meta
Proyectos de Grado	Presentación de Proyectos de Grado de estudiantes del periodo lectivo 2019 – 2020	100%
Titulación	Titulación de 666 Estudiantes de las I.E. que ofertan Tercero de Bachillerato	100%

Fuente: Unidad de Apoyo Seguimiento y Regulación

5.1.1.2. Acompañamiento Pedagógico

Como estrategia para mejorar la calidad de la educación, el Ministerio de Educación propone estándares de calidad educativa que ayudarán a orientar, apoyar y monitorear la gestión de los actores del sistema educativo hacia su mejoramiento continuo, por tal motivo el Distrito 18D05 Santiago de Pillaro- Educación en conjunto con las 18 Instituciones Educativas, realizó varias actividades para mejorar los estándares educativos, las cuales se detallan a continuación:

Tabla 2 Actividades para mejorar los estándares educativos

Actividades	Metas	Ejecución
Sensibilización del manual para la implementación y evaluación de los estándares de calidad educativa.	18 Instituciones Educativas del Distrito Educativo	100%
Seguimiento a la elaboración de Proyectos escolares	6472 estudiantes Beneficiarios de 1ro a 10mo de EGB	100%
Conformación de la Junta Distrital de Control de la educación particular.	2 instituciones Particulares Fiscomisional	100%
Control de pensiones y Matrículas de las Instituciones Particulares- Fiscomisional (costos de la Educación), con la comisión de costos de la educación particular. Departamento Jurídico	2 Instituciones Particulares Fiscomisional	100%
Socialización y seguimiento del Programa de Participación Estudiantil.	8 Instituciones Educativas	100%
Seguimiento a la Red de Bibliotecas	U.E. Los Andes perteneciente a la Red de Bibliotecas.	100%
Seguimiento a la recepción de Portafolios estudiantiles	18 Instituciones Educativas del Distrito Educativo	100%

Fuente: Unidad de Apoyo Seguimiento y Regulación

Con el objetivo de promover el desarrollo de la comunidad educativa dentro del currículo se plasman en mayor medida las intenciones educativas del país, donde se señalan las pautas de acción u orientaciones sobre cómo proceder para hacer realidad estas intenciones y comprobar que efectivamente se han alcanzado, por tal motivo se realizó socializaciones a las Instituciones Educativas de la Dirección Distrital 18D05 Santiago de Pillaro con el fin de garantizar el normal funcionamiento de las Instituciones Educativas.

Tabla 4 Curriculum

Actividades	Metas	Ejecución
Socialización de las Disposiciones del MINEDUC-Autoridades y docentes de las I.E.	18 Instituciones Educ (Autoridades y docentes)	100%
Socialización de las Reforma al reglamento de la LOE	18 Instituciones Educ (Autoridades y docentes)	100%
Asesoramiento a Directivos institucionales sobre la Reglamento, y Acuerdos Ministeriales	18 Instituciones Educ (Autoridades y docentes)	100%
Seguimiento al cumplimiento de los Acuerdos Ministeriales	18 Instituciones Educ (Autoridades y docentes)	100%
Socialización e Implementación Lineamientos Plan Edu “Aprendemos Juntos en casa”	18 Instituciones Educ (Autoridades y docentes)	
Socialización e Implementación Lineamientos para Bachillerato en Artes	18 Instituciones Educ (Autoridades y docentes)	100%
Socialización e Implementación Caja de herramientas evaluación diagnóstica.	18 Instituciones Educ (Autoridades y docentes)	100%

Fuente: Unidad de Apoyo Seguimiento y Regulación

5.1.1.3. Asesoramiento Pedagógico y red de apoyo pedagógico

La Dirección Distrital 18D05 Santiago de Pillaro realizo asesoramiento pedagógico a las 18 Instituciones Educativas para orientar la gestión institucional hacia el cumplimiento de los estándares de calidad educativa como se detalla a continuación:

Tabla 3 Actividades Asesoramiento Pedagógico

Proceso	Actividad	Me
Seguimiento	Desarrollo de las actividades pedagógicas en las I.E durante la Emergencia Sanitaria causada por el COVID - 19	100%
Seguimiento	Desarrollo del Currículo Priorizado y Currículo Priorizado por la emergencia sanitaria Juntos Aprendemos en Casa.	100%
Implementación	Redes de Aprendizaje de Educación Inicial y Preparatoria	100%
Implementación	Red de Bachillerato Técnico	100%
Implementación	Red de apoyo pedagógica de Vicerrectores	100%
Socialización	Guía Metodológica para la construcción del PEI – Propuesta Pedagógica, Código de Convivencia en cumplimiento al ACUER No. MINEDUC-MINEDUC-2020-00039-A.	100%
Socialización	Instructivo para planificaciones curriculares.	100%
Socialización	Instructivo para la aplicación de la evaluación estudiantil durante la Emergencia Sanitaria causada por el COVID – 19.	100%
Seguimiento	Construcción del PCI	100%
Asesoramiento	Asesoramiento pedagógico VIRTUAL a los docentes de las Instituciones Educativas de la Dirección Distrital 18D05 Santiago de Pillaro durante la emergencia sanitaria a causa del COVID – 19.	100%

Fuente: Unidad de Apoyo Seguimiento y Regulación

5.1.1.4. Auditoria Educativa

La Dirección Distrital 18D05 Santiago de Pillaro con el fin de garantizar que la educación sea de calidad y calidez para los niños, niñas y adolescentes mantuvo la Auditoria Educativa en las siguientes Instituciones Educativas:

Tabla 4 Instituciones Educativas Auditadas

Nro	Código AMIE	Institución	Círculo	Zona	Sostenimiento
1	18H00562	E.E.B Augusto Nicolás Martínez	18D05C01	urbana	fiscal
2	18H00555	E.E.B Albert Einstein	18D05C01	urbana	particular
3	18H00553	U.E. Fiscomisional la Inmaculada	18D05C01	urbana	fiscomisional

Fuente: Unidad de Apoyo Seguimiento y Regulación

Resultados obtenidos de la Auditoria Educativa

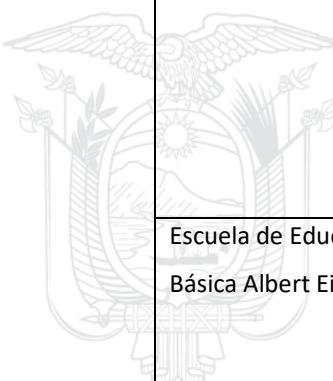
Tabla 7 Resultado de auditoria

Institución Educativa	Retos	Acción realizada	Estado
Escuela de Educación Básica Augusto Nicolás MARTÍNEZ	Gestionar la obtención del documento de Autorización de Creación y funcionamiento, con la información de la institución, tipo de oferta, jornada, régimen, modalidad y sostenimiento de la institución educativa.	Resolución Número 2020-00148-R con fecha 09 de julio de 2020.	Solucionado
	Realizar una evaluación de la infraestructura de la institución educativa y gestionar su mantenimiento.	Elaboración y presentación de informe de necesidad en CZ3.	Solucionado

Fuente: Unidad de Apoyo Seguimiento y Regulación

Tabla 8 Resultado de auditoria

Institución Educativa	Retos	Acciones Realizadas	Estatus
Unidad Educativa Fiscomisional la Inmaculada	Realizar el PEI acorde a instructivos emitidos por el MINEDUC, para su registro en el Distrito 18D05.	El PEI de la Unidad Educativa Fiscomisional la Inmaculada con código AMIE: 18H00553 se encuentra registrado en el Distrito Educativo con número 18D05.	Solucionado



		2019-016.	
	Realizar el seguimiento de la Revisión del Plan de Gestión de Riesgos 2018-2019, por la Unidad de Gestión de Riesgos del Distrito educativo 18.	El Plan de Gestión de Riesgos periodo lectivo 2018 -2019 se encuentra registrado en el Distrito Educativo.	Solucionado
	Dar cumplimiento al ACUERDO Nro. MINEDUC-2017-00055-A, del 23 de julio de 2017.	Registro Autoridad Institucional en la Coordinación Zonal mediante Resolución Nro. MINEDUC-CZ3-2020-00329-R Ambato, 13 de noviembre de 2020	Solucionado
Escuela de Educación Básica Albert Einstein	Actualizar el Proyecto Educativo Institucional: Informes del proceso de autoevaluación, priorización de problemas, planes de mejora, cronograma de actividades y la matriz de monitoreo y evaluación del PEI. Referencia "Actualización de la Guía Metodológica para la construcción participativa del PEI".	El PEI de la Escuela de Educación Básica Albert Einstein con código AMIE: 18H00555 se encuentra Actualizado con fecha 27 de Marzo de 2020 en el Distrito Educativo con número 18D05-PEI-2018-001 mediante Oficio Nro. MINEDUC-CZ3-18D05-PEI-2018-001-OF-2020-0157-OF	Solucionado

Justificar los perfiles del directivo que cuenten título de Cuarto Nivel académico y del 100% de los docentes con título de Tercer Nivel legalmente registrados en la Secretaría Nacional de Ciencias y Tecnología-SENESCYT, según lo establecido en el ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2017-000 A.	Registro Autorizado Institucional en Coordinación Zonal mediante Resolución Nro. MINEDUC-C-2020-00328-R	Solucionado
	Ambato, 13 de noviembre de 2020	

Fuente: Unidad de Apoyo Seguimiento y Regulación

5.1.1.5. Acompañamiento pedagógico en Educación Infantil Familiar Comunitaria

La Dirección Distrital 18D05 Santiago de Pillaro, comprometido con garantizar una educación de calidad y fundamentándose en el derecho a la educación desde el Subnivel II de Educación Inicial alineado a la Misión Ternura, cuenta actualmente con la oferta educativa “Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia – SAFPI”, con el apoyo de una docente que orientan actividades educativas a las familias según el siguiente detalle:

Tabla 9 Cobertura SAFPI

Proceso	Actividad	Meta
Misión Ternura	Sensibilización del rol primordial en el desarrollo integral de los niños y niñas de 3 y 4	Cumplir con el 100% de la atención de los niños y niñas de 3 a 4 años de edad para el periodo lectivo 2019 -2020.

Fuente: Unidad de Apoyo Seguimiento y Regulación

5.1.1.6. Bachillerato Técnico

La Dirección Distrital 18D05 Santiago de Pillaro cuenta con Bachillerato Técnico mismo que está enfocado en las y los jóvenes, para fortalecer su incorporación al mundo laboral y/o dar continuidad a su formación técnica y tecnológica de educación superior por lo cual se cuenta con las siguientes ofertas técnicas:

Tabla 10 Figuras profesionales

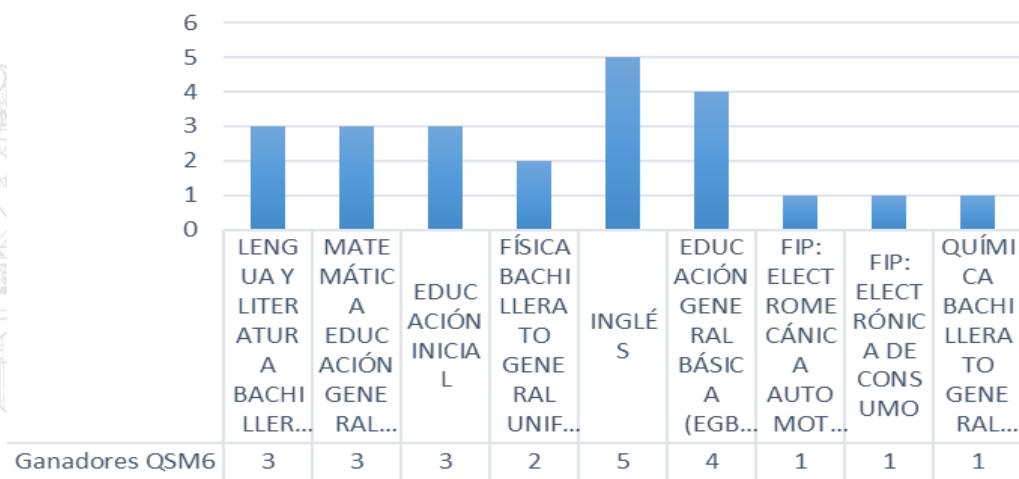
AMIE	Institución Educativa	Sostenimiento	Figura profesional
18H00560	U.E. Los Andes	Fiscal	Área Técnica de Servicios: <ul style="list-style-type: none"> • Informática • Contabilidad
18H00561	U.E. Jorge Álvarez	Fiscal	Área Técnica Industrial: <ul style="list-style-type: none"> • Electrónica de Consumo • Aplicación de Proyectos de Construcción Área Técnica de Servicios: <ul style="list-style-type: none"> • Informática
18H00619	U.E. 12 de Noviembre	Fiscal	Área Técnica Agropecuaria: <ul style="list-style-type: none"> • Industrialización de Productos Alimenticios Área Técnica Industrial: <ul style="list-style-type: none"> • Electromecánica Automotriz
18H00593	U.E. Antonio Carrillo Moscoso	Fiscal	Área Técnica de Servicios: <ul style="list-style-type: none"> • Informática Área Técnica Industrial: <ul style="list-style-type: none"> • Electromecánica Automotriz

Fuente: Unidad de Apoyo Seguimiento y Regulación

5.1.1.7. Proceso Quiero Ser Maestro 6

La Dirección Distrital 18D05 Santiago de Pillaro ejecutó con normalidad el proceso de Quiero Ser Maestro 6, teniendo como resultado un total de 23 ganadores de concurso, mismos que ingresarán a laborar en septiembre 2020 en las Instituciones Educativas de nuestra Dirección Distrital.

Gráfico 4 Ganadores QSM6

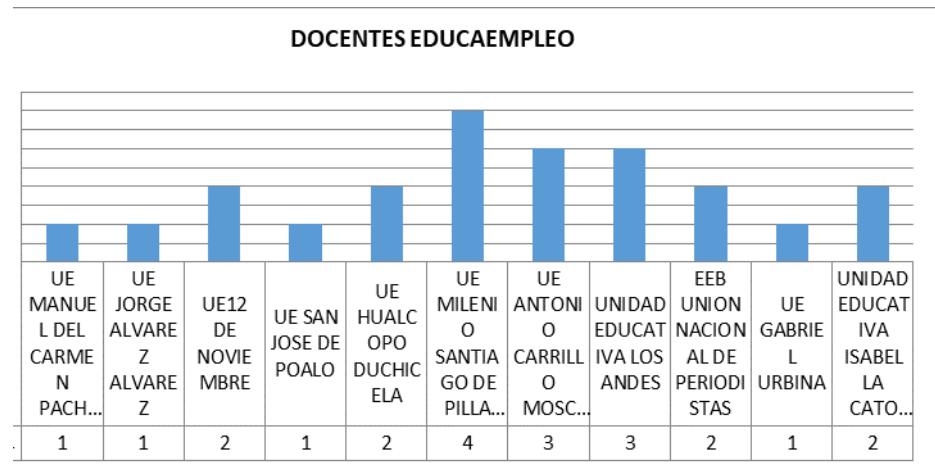
Ganadores QSM6

Fuente: Unidad Distrital de Talento Humano

5.1.1.8. EducaEmpleo

La Dirección Distrital 18D05 Santiago de Pillaro recibió a 22 docentes mismos que fueron beneficiarios del programa EducaEmpleo, con el fin de reemplazar las vacantes generadas por el proceso de Quiero ser Maestro 6, mismos que ingresarán a laborar en septiembre 2020 en las Instituciones Educativas de nuestra Dirección Distrital.

Gráfico 5 docentes EDUCAEMPLEO



Fuente: Unidad Distrital de Talento Humano

5.1.1.9. Sectorización

En el año 2020 se realizó 3 procesos de traspaso de puesto y partida por sectorización docente, en el mes de noviembre en el Distrito 18D05 Santiago de Pillaro. Incoporandose 1 docente a la Unidad Educativa del Milenio Santiago de Pillaro, 1 docente a la Unidad Educativa Antonio Carrillo Moscoso y 1 docente a la Escuela de Educación Básica Mariscal Sucre; y como traspaso de 3 docentes al Distrito 18D02 Ambato 2, Distrito 18D04 Patate Pelileo y Distrito 18D06 Quero a Tisaleo respectivamente.

Tabla 11 T Sectorización

Sectorización		
Incorporación		Traslado
		Nro. Docentes
Unidad Educativa del Milenio Santiago de Pillaro		1
Unidad Educativa Antonio Carrillo Moscoso		1
Escuela de Educación Básica Mariscal Sucre		1

5.1.2. Aprendizaje a lo largo de la vida

El Distrito Educativo 18D05 Santiago de Pillaro cuenta con 18 instituciones educativas divididas en 3 circuitos de las cuales 15 son de sostenimiento fiscal (14 regulares y 1 Educación Especial); 2 particulares y una fiscomisional, como se detalla a continuación:

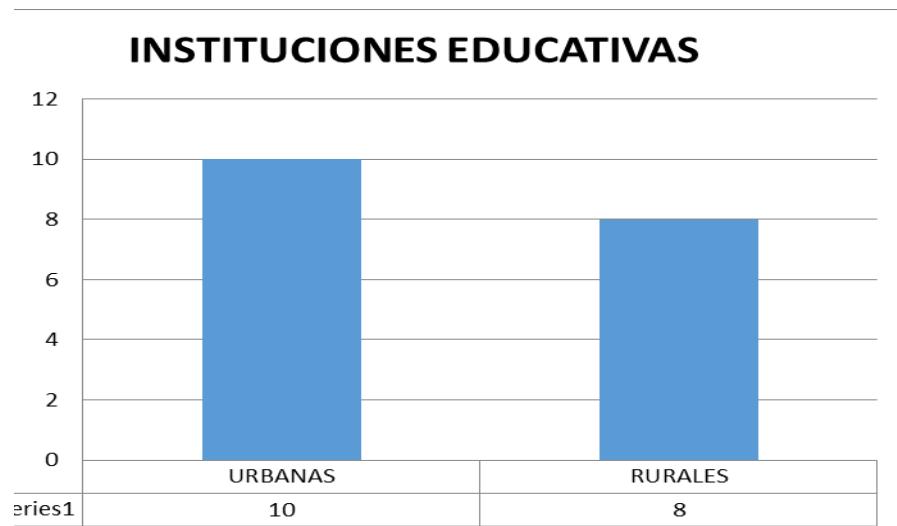
Tabla 12 Instituciones Educativas

AMIE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SOSTENIMIENTO	TIPO OFERTA	OFERTA-NIVELES	TOTAL ESTUDIANTES ANTES ORDINARIA	TOTAL ESTUDIANTES EXTRAOORDINARIA
18H0 0566	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA UNION NACIONAL DE PERIODISTAS	FISCAL	ORDINARIA	EI-EGB	738	0
18H0 0555	ESCUELA DE EDUCACION BASICA ALBERT EINSTEIN	PARTICULAR	ORDINARIA	EI-EGB	276	0
18H0 0562	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA AUGUSTO NICOLÁS MARTÍNEZ	FISCAL	ORDINARIA	EI-EGB	450	0
18H0 0564	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MARISCAL SUCRE	FISCAL	ORDINARIA	EI-EGB	561	0
18H0 0984	U.E ESPECIALIZADA SANTIAGO DE PILLARO	FISCAL	EXTRAORDINARIA	EI-EGB-BACHILLERATO	35	0
18H0 0561	UNIDAD EDUCATIVA JORGE ALVAREZ	FISCAL	ORDINARIA	EI-EGB-BACHILLERATO	1731	0
18H0 0560	UNIDAD EDUCATIVA LOS ANDES	FISCAL	ORDINARIA	EGB-BACHILLERATO	1073	0
18H0	UNIDAD EDUCATIVA	FISCAL	ORDINARIA	EI-EGB-BACHILLERATO	676	335

0579	ISABEL LA CATOLICA		EXTRAORDINARIA	RATO		
18H0 0706	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA CONTINENTAL SCHOOL	PARTICULAR	ORDINARIA	EI-EGB	97	0
18H0 0553	UNIDAD EDUCATIVA LA INMACULADA	FISCOMISIONAL	ORDINARIA	EI-EGB	515	0
18H0 0586	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MANUEL DEL CARMEN PACHANO	FISCAL	ORDINARIA	EI-EGB	136	0
18H0 0615	ESCUELA DE EDUCACION BASICA RUMIÑAHUI	FISCAL	ORDINARIA	EI-EGB	77	0
18H0 0619	UNIDAD EDUCATIVA 12 DE NOVIEMBRE	FISCAL	ORDINARIA	EI-EGB-BACHILLE RATO	687	0
18H0 0584	UNIDAD EDUCATIVA GABRIEL URBINA	FISCAL	ORDINARIA	EI-EGB	173	0
18H0 0597	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA HUALCOPA DUCHICELA	FISCAL	ORDINARIA	EI-EGB	139	0
18H0 0593	UNIDAD EDUCATIVA ANTONIO CARRILLO MOSCOSO	FISCAL	ORDINARIA	EI-EGB-BACHILLE RATO	772	0
18H0 0611	UNIDAD EDUCATIVA SAN JOSE DE POALO	FISCAL	ORDINARIA	EI-EGB-BACHILLE RATO	280	0
18H0 0603	UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO SANTIAGO DE PÍLLARO	FISCAL	ORDINARIA	EI-EGB-BACHILLE RATO	564	0

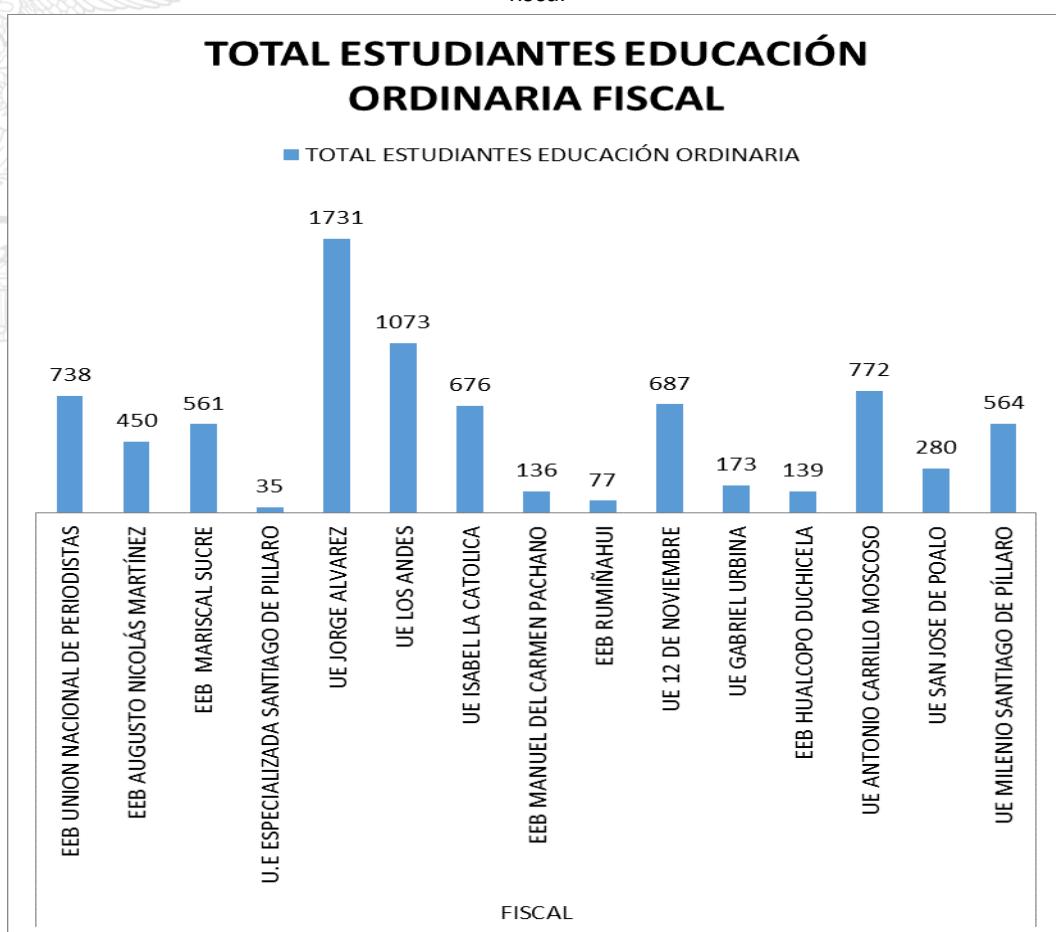
Fuente: Unidad de Apoyo Seguimiento y Regulación

Gráfico 6 Instituciones Educativas por ubicación geográfica



Fuente: Unidad de Apoyo Seguimiento y Regulación

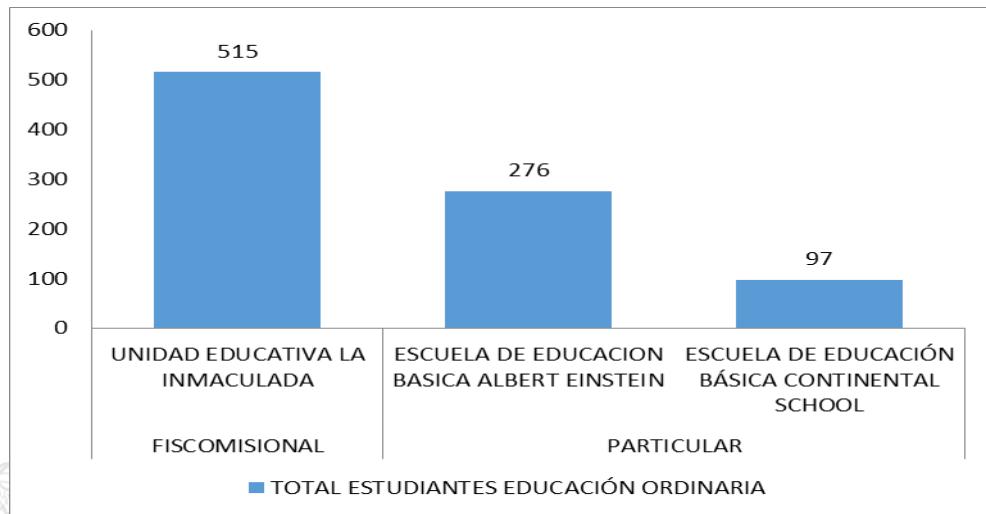
Gráfico 7 Estadística de Estudiantes por sostenimiento fiscal



Fuente: Unidad de Apoyo Seguimiento y Regulación

La Dirección Distrital 18D05 Santiago de Pillaro cuenta con 2 Instituciones Educativas de sostenimiento particular y 1 una institución de fiscomisional.

Gráfico 8 Estadística de Estudiantes por sostenimiento particular y fiscomisional

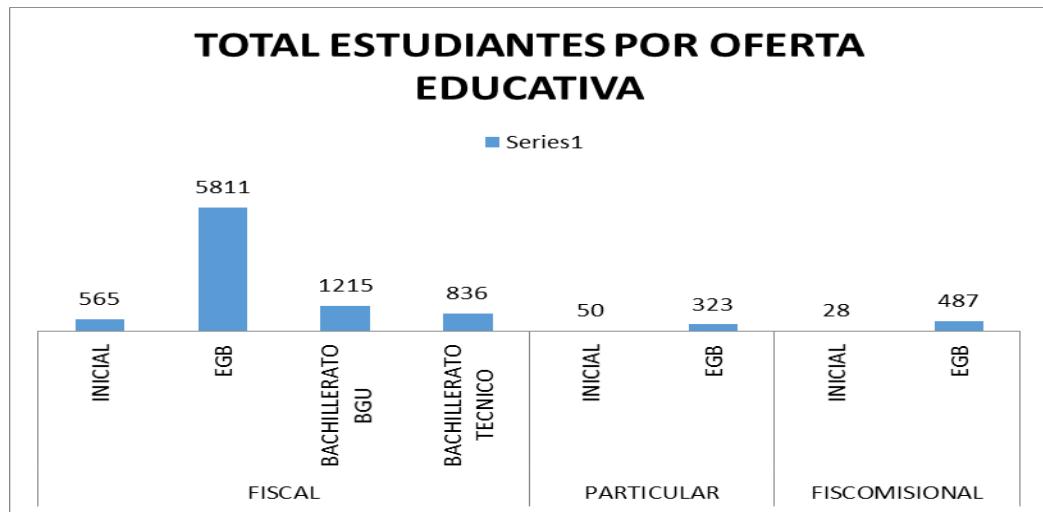


Fuente: Unidad de Apoyo Seguimiento y Regulación

5.1.2.1. Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato

La Dirección Distrital 18D05 Santiago de Pillaro cuenta con una población estudiantil de 9315 Estudiantes divididos de la siguiente manera:

Gráfico 9 Estadística de Estudiantes por oferta educativa



Fuente: Unidad de Apoyo Seguimiento y Regulación

5.1.2.2. Campaña Todos ABC

El Ministerio de Educación, ejecuta la Campaña Todos ABC, Alfabetización, Educación Básica y Bachillerato Monseñor Leónidas Proaño, con el objetivo de “Movilizar a la sociedad para Alfabetizar, completar la educación Básica y dar Continuidad a la formación de los ecuatorianos durante toda la vida, para la potenciación de las habilidades y capacidades”, por tal motivo la Dirección Distrital Santiago de Pillaro realizó actividades enmarcadas en promocionar la Educación para Jóvenes y Adultos para el Proyecto Todos ABC Monseñor Leónidas Proaño.

Tabla 13 Estudiantes Proyecto Todos ABC

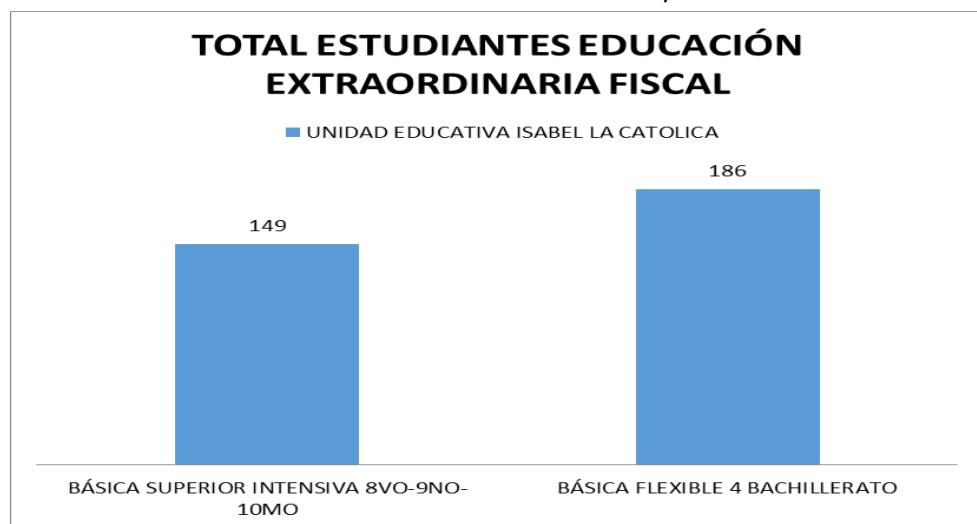


Campaña	Estadística
Proyecto Todos ABC	335 Estudiantes

Fuente: Unidad de Apoyo Seguimiento y Regulación

El Proyecto Todos ABC Monseñor Leónidas Proaño de la Dirección Distrital 18D05 se encuentra dividido de la siguiente manera:

Gráfico 10 Estadística de Estudiantes Proyecto Todos



Fuente: Unidad de Apoyo Seguimiento y Regulación



El Distrito 18D05 Santiago de Pillaro realizó las siguientes actividades para promocionar la campaña Todos ABC:

Tabla 14 Actividades Normal Funcionamiento Todos ABC

Proceso	Actividad	Meta
Difusión	Difusión por los medios de comunicación radial	100%
Socialización	Socialización en las Diferentes parroquias y caseríos del Cantón	100%
Material de Estudio	Entrega de Textos a estudiantes de Básica y Bachillerato intensivo	100%
Cumplimiento	Plan Emergente COVID-19 Educación Extraordinaria de Jóvenes y Adultos	100%

Fuente: Unidad de Apoyo Seguimiento y Regulación

5.1.2.3. Estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a una discapacidad atendidos en educación especializada.

Dentro de la Educación Especializada, se atendió a un total de 35 estudiantes con Necesidades Educativas Asociados a una Discapacidad.

Tabla 55 Estudiantes con NEE asociadas o no a una discapacidad

Instituciones Educativas	Necesidades educativas asociadas	Necesidades educativas no asociadas
Unidad Educativa Especializada Santiago de Píllaro	35	0
Total	35	0

Fuente: Unidad Distrital de Apoyo e Inclusión.

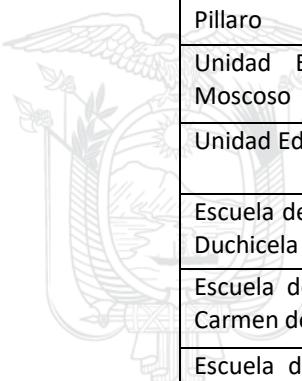


5.1.2.4. Estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad atendida en instituciones de educación regular.

Dentro de la Educación Regular, se atendió a un total de 246 estudiantes con necesidades Educativas Especiales asociados o No a una Discapacidad en 19 Instituciones Educativas Fiscales, Fiscomisionales y Particulares pertenecientes al Distrito de Educación 18D05.

Tabla 16 Detalle Estudiantes con NEE Asociadas o no a la Discapacidad.

Instituciones educativas	Necesidades educativas asociadas	Necesidades educativas no asociadas
Unidad Educativa Jorge Álvarez	39	18
Unidad Educativa Los Andes	15	3
Escuela de Educación Básica Isabel La Católica	4	7
Escuela de Educación Básica Augusto Nicolás Martínez	0	3



Escuela de Educación Básica Unión Nacional de Periodistas	1	5
Escuela de Educación Básica Escuela de Educación Básica Mariscal Sucre	5	6
Unidad Educativa Fiscomisional La Inmaculada	3	2
Escuela de Educación Básica "Albert Einstein"	10	6
Escuela de Educación Básica "Continental School"	2	3
Unidad Educativa Especializada Santiago de Píllaro	35	0
Unidad Educativa San José de Poaló	4	6
Unidad Educativa Milenio Santiago de Píllaro	8	7
Unidad Educativa Antonio Carrillo Moscoso	7	2
Unidad Educativa 12 de Noviembre	15	15
Escuela de Educación Básica Hualcupo Duchicela	0	4
Escuela de Educación Básica Manuel Carmen de Pachano	1	1
Escuela de Educación Básica Gabriel Urbina	3	5
Escuela de Educación Básica Rumiñahui	1	0
Total	153	93

Fuente: Unidad Distrital de Apoyo e Inclusión.

5.1.2.5. Implementación de Planes de Reducción de Riesgos

Mediante los procesos ejecutados en función de la necesidad de contar con los protocolos de respuesta y los Planes de Reducción de Riesgos, en base a los acontecimientos ocurridos a nivel nacional se ha venido cumpliendo con los protocolos de respuesta, mediante el cual se viene realizando capacitaciones a la comunidad educativa (docentes, estudiantes, personal administrativo, padres de familia, para establecer un proceso que nos permita saber cómo actuar ante

un evento adverso, también se ha venido realizando los simulacros internos de evacuación a todas las Instituciones Educativas sobre diferentes temas como sismos, caída de ceniza, incendios

Tabla 67 Plan de reducción de riesgos año 2020

AMIE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SOSTENIMIENTO	NRO. BENEFICIARIOS	ELABORA EL PLAN DE REDUCCION DE RIESGOS	ACTUALIZA EL PLAN DE REDUCCION DE RIESGOS
18H00566	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA UNION NACIONAL DE PERIODISTAS	FISCAL	738	SI	SI
18H00555	ESCUELA DE EDUCACION BASICA ALBERT EINSTEIN	PARTICULAR	276	SI	SI
18H00562	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA AUGUSTO NICOLÁS MARTÍNEZ	FISCAL	450	SI	SI
18H00564	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MARISCAL SUCRE	FISCAL	561	SI	SI
18H00984	U.E ESPECIALIZADA SANTIAGO DE PILLARO	FISCAL	35	SI	SI
18H00561	UNIDAD EDUCATIVA JORGE ALVAREZ	FISCAL	1731	SI	SI
18H00560	UNIDAD EDUCATIVA LOS ANDES	FISCAL	1073	SI	SI
18H00579	UNIDAD EDUCATIVA ISABEL LA CATOLICA	FISCAL	676	SI	SI
18H00706	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA CONTINENTAL SCHOOL	PARTICULAR	97	SI	SI
18H00553	UNIDAD EDUCATIVA LA INMACULADA	FISCOMISIONAL	515	SI	SI
18H00586	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MANUEL DEL CARMEN PACHANO	FISCAL	136	SI	SI
18H00615	ESCUELA DE EDUCACION BASICA RUMIÑAHUI	FISCAL	77	SI	SI
18H00619	UNIDAD EDUCATIVA 12 DE NOVIEMBRE	FISCAL	687	SI	SI
18H00584	UNIDAD EDUCATIVA GABRIEL URBINA	FISCAL	173	SI	SI
18H00597	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA HUALCOPA DUCHICELA	FISCAL	139	SI	SI
18H00593	UNIDAD EDUCATIVA ANTONIO CARRILLO MOSCOSO	FISCAL	772	SI	SI
18H00611	UNIDAD EDUCATIVA SAN JOSE DE POALO	FISCAL	280	SI	SI
18H00603	UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO SANTIAGO DE PÍLLARO	FISCAL	564	SI	SI

Fuente: División Distrital de Administración Escolar

5.1.2.6. Infraestructura Educativa

El Programa de Nueva Infraestructura Educativa tiene como objetivo dotar a las instituciones educativas públicas, de infraestructura, equipamiento y mobiliario para incrementar el acceso de la población en edad escolar que está fuera del sistema educativo y mejorar la calidad de la infraestructura actual existente para reducir los riesgos de los estudiantes que se encuentran en el sistema educativo público.

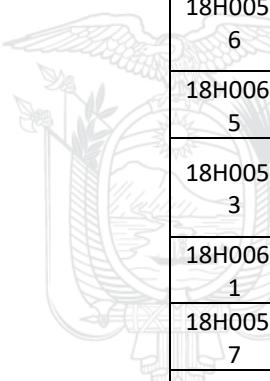
Ante lo expuesto y debido a la emergencia sanitaria la Dirección Distrital doto de materiales de aseo para los protocolos de bioseguridad aplicarse en cada institución educativa, para los diferentes procesos a realizarse en los mismos como entrega de alimentación escolar y textos escolares.

5.1.2.7. Mantenimiento de Infraestructura Educativa y Dotación de Materiales de Construcción Y ferretería

La Dirección Distrital 18D05 Santiago de Pillaro para dar cumplimiento al Art. 2, del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, donde establece que un objetivo estratégico de acción es el mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento de las instituciones educativas de conformidad con la normativa legal pertinente, ha realizado las siguientes contrataciones para las Unidades Educativas.

Tabla 18 Proceso de Contratación Mantenimiento

AMIE	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	NUMERO DE ESTUDIANTES	PRESUPUESTO POR UNIDAD EDUCATIVA CON IVA	No. PROCESO	TIPOS DE MANTENIMIENTO
18H0058 4	UE GABRIEL URBINA	190	3549.95	INFIMA CUANTIA	CORRECTIVO
18H0058 6	EEB MANUEL DEL CARMEN PACHANO	143	3549.95	INFIMA CUANTIA	CORRECTIVO
18H0061 1	UE SAN JOSE DE POALO	304	3549.95	INFIMA CUANTIA	CORRECTIVO
18H0061 9	UE 12 DE NOVIEMBRE	710	6077.29	INFIMA CUANTIA	CORRECTIVO
18H0098 4	UE ESPECIALIZADA	31	466.67	INFIMA CUANTIA	PREVENTIVO



	SANTIAGO DE PÍLLARO				
18H0056 1	UE LOS ANDES	1072	466.67	INFIMA CUANTIA	PREVENTIVO
18H0056 1	UE JORGE ALVAREZ	1790	466.67	INFIMA CUANTIA	PREVENTIVO
18H0057 9	UE ISABEL LA CATOLICA	683	466.67	INFIMA CUANTIA	PREVENTIVO
18H0056 4	EEB MARISCAL SUCRE	528	466.67	INFIMA CUANTIA	PREVENTIVO
18H0056 6	EEB UNION NACIONAL DE PERIODISTAS	771	466.67	INFIMA CUANTIA	PREVENTIVO
18H0056 2	EEEB AUGUSTO NICOLAS MARTINEZ	449	466.67	INFIMA CUANTIA	PREVENTIVO
18H0061 9	UE 12 DE NOVIEMBRE	710	466.67	INFIMA CUANTIA	PREVENTIVO
18H0058 4	UE GABRIEL URBINA	190	466.67	INFIMA CUANTIA	PREVENTIVO
18H0058 6	EEB MANUEL DEL CARMEN PACHANO	143	466.67	INFIMA CUANTIA	PREVENTIVO
18H0061 5	EEB RUMIÑAHUI	90	466.67	INFIMA CUANTIA	PREVENTIVO
18H0059 3	UE ANTONIO CARRILLO MOSCOSO	777	466.67	INFIMA CUANTIA	PREVENTIVO
18H0061 1	UE SAN JOSE DE POALO	304	466.67	INFIMA CUANTIA	PREVENTIVO
18H0059 7	EEB HUALCOPO DUCHICELA	121	466.67	INFIMA CUANTIA	PREVENTIVO
18H0060 3	UEM SANTIAGO DE PÍLLARO	591	466.67	INFIMA CUANTIA	PREVENTIVO
TOTAL			23727.19		

Fuente: División Distrital de Administración Escolar

5.1.2.8. Recursos Educativos

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. 00126-20201 de 11 de marzo de 2020, la Ministra de Salud Pública declaró el Estado de Emergencia Sanitaria debido al brote del coronavirus (COVID-19).

Con Acuerdo Interministerial Nro. 0012 de 12 de marzo de 2020, la Ministra de Gobierno y el Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana,

dispusieron la adopción de acciones y medidas preventivas frente a la pandemia del brote del coronavirus (COVID-19); a fin de garantizar el derecho a la salud de todos sus habitantes.

Con Acuerdo Ministerial No. MDT-2020-0076 de 12 de marzo de 2020, el Ministro del Trabajo expidió las Directrices para la Aplicación de Teletrabajo Emergente durante la Declaratoria de Emergencia Sanitaria.

De conformidad ante lo antes expuesto en el periodo académico 2020 -2021, no se realizó el proceso de compra de uniformes escolares, por motivo de la emergencia sanitaria; ya que por disposición de autoridades competentes los estudiantes se encuentran bajo la modalidad aprendamos juntos en casa de manera virtual.

5.1.2.9. Textos Escolares

Entrega de textos escolares en el año lectivo 2020-2021 se entregó una total de 16328 textos a las diferentes Unidades Educativas beneficiarias, así cubriendo con la población estudiantil en dos fases:

Fase I 8457, Fase II 7871 textos escolares como se detalla a continuación:

Tabla 7 Entrega de Textos Fase 1

NIVEL		ENTREGADO POR PC	UE LOS ANDES	INSITUCIONES EDUCATIVAS															
				EEB JORGE ALVAREZ	EEB ISABELLA CATOLICA	EEB MARCOS CAL SUCRE	NACIONAL DE PERIODISTAS	NICOLAS MARTINEZ DE SUAREZ	NOVIEMBRE	EEB GABRIEL URBINA	CARMEN PACHANO	EEB RUMIÑAHUI	UEVNI SANTIAGO DE PILLARO	CARRILLO	EEB MOSCOSO DE POALO	EEB MOLCOPA DUCHICELA	UE INMACULADA		
PRIMER O	EGB	586		45	90	70	62	60	52	16	14	10	34	62	15	13	45		
SEGUND O	EGB	649		51	89	69	66	69	23	23	15	9	56	35	23	19	48		
TERCERO	EGB	640		56	113	53	133	57	26	13	25	10	0	30	22	14	56		
CUARTO	EGB	651		67	95	65	102	56	36	13	17	9	0	41	29	18	59		
QUINTO	EGB	684		33	85	81	125	52	41	18	17	9	48	60	25	17	54		
SEXTO	EGB	555		25	95	70	93	105	45	15	13	13	0	32	26	23	0		
SEPTIMO	EGB	571		35	66	70	140		40	14	12	10	41	50	19	17	31		
OCTAVO	EGB	583	16 6	212					51	16			36	53	18		36		
NOVENO	EGB	659	17 8	238					58	18			0	74	21		46		
DECIMO	EGB	790	15 7	230					68	14			56	64	20		48		
PRIMER O	BG U	757	20 0	219					70				29	56	17				
SEGUND O	BG U	671	20 2	265					83				0	86	15				
TERCERO	BG U	661	16 9	264					67				15	74	24				
TOTAL		8457	10 72	174 0	633	478	721	399	660	160	113	70	315	717	274	121	423		

Fuente: División Distrital de Administración Escolar

FASE II

Tabla 20 Entrega de Textos

NIVEL		ENTREGADO POR PC	INSTITUCIONES EDUCATIVAS																			
			ANDES UE TORGE ALVAREZ	EEB ISABEL LA CATOLICA	MARSICAL SUCRE	NACIONAL DE	AUGUSTO NICOLAS UE TIZDE	NOVIEMBRE EEB GABRIEL URBINA	DEL CARMEN PACHANO EEB	RUMIÑAHUI	SANTIAGO DE PILLARO	CARRILLO MOSCOSO UE SANTOSE DE POALO	HUALCOPA DUCHICELA	IMMACULAD A								
SEGUNDO	EGB	649		51	89	69	66	69	23	23	15	9	56	35	23	19	48					
TERCERO	EGB	640		56	113	54	133	56	26	13	26	10	47	30	22	14	41					
CUARTO	EGB	651		67	95	65	102	56	36	13	17	9	60	42	29	18	42					
QUINTO	EGB	684		33	85	83	105	49	41	18	17	9	48	60	25	17	54					
SEXTO	EGB	555		25	95	69	93	106	34	15	13	13	0	43	26	23	0					
SEPTIMO	EGB	571		35	66	70	140		40	14	12	10	41	51	19	17	31					
OCTAVO	EGB	583	1 6 6	212					51	16			36	55	18		29					
NOVENO	EGB	659	1 7 8	238					58	18			0	76	21		46					
DECIMO	EGB	790	1 5 7	230					68	14			56	64	20		48					
PRIMERO	BGU	757	2 0 1	219					70				29	58	17							
SEGUNDO	BGU	671	2 0 2	265					102				0	86	15							
TERCERO	BGU	661	1 6 9	264					67				15	74	24							
TOTAL		7871	1 0 7 3	1695	543	410	639	336	616	144	100	60	388	674	259	108	339					

Fuente: División Distrital de Administración Escolar

5.1.2.10. Transporte Escolar

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. 00126-20201 de 11 de marzo de 2020, la Ministra de Salud Pública declaró el Estado de Emergencia Sanitaria debido al brote del coronavirus (COVID-19).

Con Acuerdo Interministerial Nro. 0012 de 12 de marzo de 2020, la Ministra de Gobierno y el Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, dispusieron la adopción de acciones y medidas preventivas frente a la pandemia del brote del coronavirus (COVID-19); a fin de garantizar el derecho a la salud de todos sus habitantes.

Con Acuerdo Ministerial No. MDT-2020-0076 de 12 de marzo de 2020, el Ministro del Trabajo expidió las Directrices para la Aplicación de Teletrabajo Emergente durante la Declaratoria de Emergencia Sanitaria.

De conformidad ante lo antes expuesto en el periodo académico 2020 -2021, no se realizó el proceso para dotar de transporte escolar por motivo de la emergencia sanitaria; ya que por disposición de autoridades competentes los estudiantes se encuentran bajo la modalidad aprendamos juntos en casa de manera virtual.

5.1.2.11. Alimentación Escolar

En el marco del proyecto “Intervención en la alimentación Escolar” realiza la entrega de raciones alimenticias a los niños, niñas y jóvenes beneficiarios de las Unidades educativas del sistema público de educación a nivel nacional; en este sentido de conforme a lo que estipula en el Manual de Operaciones y Logística, referente a las obligaciones y responsabilidades uno de los actores que intervienen son las comisiones de administración escolar; al respecto, el Manual de Operaciones y Logística indica lo siguiente:

“... Numeral 10.1.4 De la comisión de Administración Escolar – CAE. Es recomendable que cada año lectivo la institución educativa cree una comisión de administración descolar – CAE, conformada por el Rector/Director o maestro/a responsable y 4 padres de familia, para cumplir de manera regular y eficiente con la tareas que este proceso requiere para controlar el buen uso de las raciones alimenticias...”

En este contexto la Unidad de Administración Escolar junto con el apoyo de la comisión de Administración Escolar (CAE) de cada una de las 16 Unidades Educativas, pertenecientes a la Dirección Distrital 18D05 Santiago de Píllaro – Educación, beneficiarias del proyecto de Alimentación Escolar, se realiza la recepción, control y distribución diaria de raciones alimenticias a cada una de las Unidades Educativas, en el periodo fiscal 2020 en bodega se tiene un saldo de cero, cumpliendo así con la correcta distribución de raciones alimenticias.

Los procedimientos que se contemplaron para la distribución de la Raciones Alimenticias tanto de la DÉCIMA QUINTA ORDEN DE COMPRA RÉGIMEN SIERRA - PRIMERA ORDEN DE ENTREGA correspondieron a lo emitido por la Dirección Zonal de Administración Escolar Zona 3 – Operaciones y Logística. Los siguientes:

- Comunicación a Representantes Legales.
- Cronograma de distribución.
- Formulario de distribución legalizado por Representantes Legales y Autoridad Educativa Institucional.
- Formulario reporte diario – resumen de distribución institucional emitido a Zona 3.
- Se aplicaron los lineamientos y protocolos de bioseguridad emitidos por el COE.

5.1.2.12. Servicio de Internet en las Instituciones Educativas

La Dirección Distrital 18D05 Santiago de Pillaro realizó el monitoreo permanente del buen uso del internet en las Instituciones Educativas, así como también la instalación, mantenimiento preventivo y/o correctivo de internet, equipos de cómputo en laboratorios, bibliotecas de Instituciones Educativas y unidades distritales.

5.1.2.13. Instituciones Educativas con Equipamiento Tecnológico

La Dirección Distrital 18D05 Santiago de Pillaro realizó el seguimiento Upgrade, Traslado y Migración de los enlaces de Internet entregados por la Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT) en las Instituciones Educativas; preparación de equipos y software para videoconferencias de la Dirección Distrital en el marco de teletrabajo por la Emergencia Sanitaria.

5.1.3. Equidad e Inclusión

5.1.3.1. Prueba Ser Bachiller Alternativa

Dentro de Educación Especializada y Ordinaria, se titularon 11 estudiantes con Necesidades educativas Espaciales Asociadas a una Discapacidad en el año fiscal 2020 dentro del Proceso Ser Bachiller Alternativo.

Tabla 21 Estudiantes con NEE asociadas a una discapacidad

Instituciones Educativas	Número de estudiantes en educación ordinaria
Unidad Educativa Milenio Santiago de Píllaro	3
Unidad Educativa Los Andes	2

Unidad Educativa Especializada Santiago De Pillaro	5
Unidad Educativa Isabel La Católica	2
Unidad Educativa 12 De Noviembre	3
Total	15

Fuente: Unidad Distrital de Apoyo e Inclusión.

5.1.3.2. Sumarios Administrativos y Apelaciones

El Distrito 18D05 Santiago de Pillaro en el periodo fiscal 2020, en cumplimiento de los Protocolos de Actuación frente a los casos de vulneración de derechos, brindó asesoría Jurídica a las situaciones de violencia detectados o cometidos en el sistema educativo, conforme a la Ley de Educación Intercultural y su Reglamento, según se detalla a continuación en la siguiente tabla:

Tabla 8 Casos Fiscalía y Junta Cantonal y seguimiento DECE

Causas	Casos de vulneración de derechos	Estado	Observación
Fiscalia	3	• Investigación	Legitimación dentro de los casos, objeto dar seguimiento para evitar deserción de estudiante
Junta Cantonal y seguimiento DECE	26	• Emitidas medidas • informes de seguimiento acorde a la necesidad • seguimiento	Varios casos están pendientes de las resoluciones puesto algunos menores han sido trasladado por sus representantes a otras ciudades sin previo aviso.

Fuente: División de Asesoría Jurídica

Como se puede evidenciar en el año 2020 se presentaron 11 casos de vulneración de derechos a estudiantes pertenecientes al Distrito 18D05 lo cual se aplicó las acciones pertinentes y se ejecutó rutas y protocolos, cabe señalar que todos los casos se encuentran en seguimiento continuo, no existe ningún caso que se haya dejado en desconocimiento de las autoridades pertinentes.

El Distrito 18D05 Santiago de Píllaro en el periodo fiscal 2020, en cumplimiento de los Protocolos de Actuación frente a los casos de vulneración de derechos, brindó asesoría Jurídica a las situaciones de violencia detectados o cometidos dentro del sistema educativo, se debe mencionar que no ha existido ningún caso por esta tipología, por lo cual es inexistente los márgenes de sanciones en contra docentes y personal de la Dirección Distrital Santiago de Píllaro.



5.1.4. Gestión

5.1.4.1. Plan Operativo Anual

Para el seguimiento de POA y PAI, se realiza el seguimiento de los gastos corrientes y de inversión desde enero a diciembre 2020, en los formatos correspondientes, en función a los saldos codificado según Sistema Integrado de Gestión Financiera(Esigef).

El Distrito 18D05 Santiago de Píllaro-Educación contó al 31 de diciembre del 2020, con un presupuesto codificado de \$ 8'134.656, los mismos que abarcaron para cubrir los grupos de gastos 51, 53, 57, 58 y 71.

5.1.4.2. Presupuesto aprobado y ejecutado.

Se contribuyó al alcance de este objetivo mediante las actividades emprendidas de acuerdo a la ejecución del presupuesto, siendo los principales resultados alcanzados los que a continuación se describen:

Tabla 23: Cumplimiento del Presupuesto aprobado y ejecutado.

Ejecución Presupuestaria	Cumplimiento	Monto	Descripción
Grupo 51	100,00%	\$ 6'119.918,13	Gastos de Personal
Grupo 53	92,68%	\$ 73.610,65	Gasto de consumo corriente dentro de los programas: administración central, administración de talento humano, provisión unidades educativas: Inicial, Educación General Básica, Bachillerato, Apoyo Seguimiento y Regulación, e infraestructura física.
Grupo 57	99,54%	\$ 16.904,68	Pago de tasas contribuciones de mejoras generadas en las instituciones educativas, contratación de cauciones del personal, contratación de póliza de seguros de vehículos y bienes.
Grupo 58	100%	\$ 36.033,92	Pago jubilados
Grupo 71	98,84%	\$ 1'860.499,97	Pago Jubilaciones, pago personal a contrato, personal de inversión post alfabetización, básica superior y bachillerato.

Fuente: Unidad Distrital Administrativo Financiero.

Tabla 24 Pago a Jubilados con Bonos del Estado

Bonos del estado año 2020		
Mes	Jubilados LOEI	Valor total
Febrero	1	50.592,50
Marzo	3	159.300,00
Agosto	5	261.517,50
Noviembre	5	236.442,50
Diciembre	5	249.127,50
Total:	19	956.980,00

Fuente: Unidad Distrital Administrativo Financiero.

La Dirección Distrital 18D05 Santiago de Pillaro en el año 2020 procedió con los pagos a jubilados en efectivo por un monto total de \$ 53.100,00 dólares.

Tabla 25 Jubilados pago en efectivo año 2020

Jubilados pago en efectivo año 2020				
Nombres	Año	LOSEP	LOEI	Valor total
SORIA TAMAYO EDWIN RAFAEL	2020		1	53.100

Fuente: Unidad Distrital Administrativo Financiero

Tabla 26 Pago a Jubilados Ley Interpretativa

Jubilados 2020 Ley Interpretativa		
Mes	Nº. Jubilados	Valor
Enero	1	19.155,83
Mayo	1	13.915,38
Junio	3	54.949,76
Julio	1	12.700,00
Agosto	5	51.972,50
Octubre	7	101.446,67
Noviembre	7	122.300,00
Total	25	376.440,14

Fuente: Unidad Distrital Administrativo Financiero

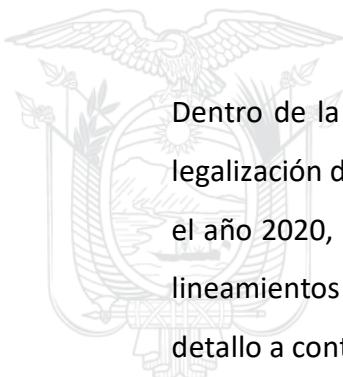
La Dirección distrital 18D05 Santiago de Pillaro en el periodo fiscal 2020 procedió a realizar procesos de Contratación de obras y servicios - adquisición y enajenación de bienes según el siguiente detalle:

Tabla 97 Procesos de Contratación año 2020

MONTOS POR PROCESOS DE CONTRATACIÓN AÑO 2020	
TIPO DE PROCESO	MONTOS
Ínfimas Cuantías	USD \$ 49.342,46
Catalogo Electrónico	USD \$ 1.816,00

Fuente: Unidad Distrital Administrativa financiera

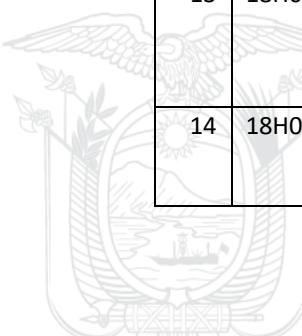
5.1.4.3. Regularización de la Oferta (Resoluciones – Control Acceso y Seguridad- Archivo Maestro de Instituciones Educativas)



Dentro de la competencia de la autoridad educativa es otorgar la autorización, legalización de creación o funcionamiento de las instituciones educativas durante el año 2020, la Dirección Distrital 18D05 Santiago de Pillaro procedió a seguir los lineamientos establecidos por el nivel central, para los siguientes procesos que detallo a continuación:

Tabla 108 Regularización de la autorización de funcionamiento..

Nro.	AMIE	Institución Educativa	Nro.Resoluciones	Fecha Resolución	Estado	Detalle
1	18H00561	U.E. JORGE ÁLVAREZ	Resolución Nro. MINEDUC-CZ3-2020-00361-R	30/12/2020	Vigente	Renovación
2	18H00579	E.E.B. ISABEL LA COTÓLICA	Resolución Nro. MINEDUC-CZ3-2020-00268-R	25/09/2020	Vigente	Renovación
3	18H00564	E.E.B. MARISCAL SUCRE	Resolución Nro. MINEDUC-CZ3-2020-00132-R	01/07/2020	Vigente	Renovación
4	18H00566	E.E.B. UNIÓN NACIONAL DE PERIODISTAS	Resolución Nro. MINEDUC-CZ3-2020-00238-R	16/09/2020	Vigente	Renovación
5	18H00603	U.E DE MILENIO SANTIAGO DE	Resolución Nro. MINEDUC-CZ3-2020-00332-R	17/11/2020	Vigente	Rectificación AMIE



		PILLARO				
6	18H00562	E.E.B. AGUSTO NICOLAS MARTINEZ	Resolución Nro. MINEDUC-CZ3-2020-00148-R	01/07/2020	Vigente	Renovación
7	18H00619	U.E. 12 DE NOVIEMBRE	Resolución Nro. MINEDUC-CZ3-2020-00341-R	27/11/2020	Vigente	Renovación
8	18H00586	E.E.B. MANUEL DEL CARMEN PACHANO	Resolución Nro. MINEDUC-CZ3-2020-00136-R	01/07/2020	Vigente	Renovación
9	18H00615	E.E.B. RUMIÑAHUI	Resolución Nro. MINEDUC-CZ3-2020-00133-R	01/07/2020	Vigente	Renovación
10	18H00603	U.E.M. SANTIAGO DE PÍLLARO	MINEDUC-CZ3-2020-00153-R	13/07/2020	Vigente	Renovación
12	18H00555	E.E.B ALBERT EINSTEIN	Resolución Nro. MINEDUC-CZ3-2020-00324-R	10/11/2020	Vigente	Renovación
13	18H00553	U.E. FISCOMISIONAL LA INMACULADA	Resolución Nro. MINEDUC-CZ3-2020-00300-R	15/10/2020	Vigente	Renovación
14	18H00990	C.E.I. ANGELITOS DE LUZ	Resolución Nro. MINEDUC-CZ3-2018-00124-R	03/11/2020	Vigente	Cierre de IE

Fuente: División Distrital de Planificación.

5.1.4.4. Boleta Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE)

Se realizó el seguimiento de la Boleta Electrónica AMIE por lo que se evidencio que en el año 2020 se realizó la actualización de 18 Instituciones Educativas de Educación Regular y una Institución Educación Especial, por lo que se cumplió con el 100 % de Instituciones que cumplieron con el proceso en el Proceso de AMIE Fin Sierra Periodo Escolar 2018- 2019 y AMIE Inicio Sierra Periodo Escolar 2019-2020.

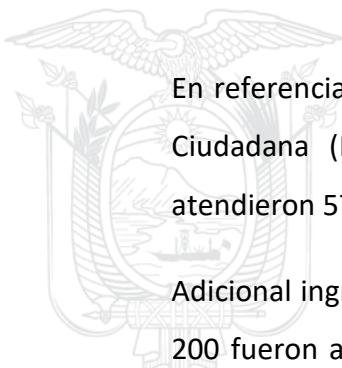
5.1.4.5. Atención Ciudadana

5.1.4.5.1. Manejo de quejas y denuncias ciudadanas

El Distrito 18D05 Santiago de Pillaro desarrollo actividades como capacitaciones, e inducción sobre atención al cliente con el fin de disminuir las denuncias ciudadanas y quejas a fin de afianzar los trámites del usuario y aumentar la satisfacción del mismo.

En lo que respecta a las denuncias ciudadanas no se ha presentada ninguna denuncia en la Dirección Distrital 18D05 Santiago de Pillaro.

5.1.4.5.2. Compromisos asumidos por la comunidad



En referencia a las solicitudes ingresadas por el Módulo de Gestión de Atención Ciudadana (MOGAC) fueron 578 a nivel del año 2020, de los cuales, se atendieron 573.

Adicional ingresaron 248 compromisos ciudadanos en el año 2020, de los cuales 200 fueron atendidos, mientras que los restantes se han procedido archivar ya que son compromisos para conocimiento de la autoridad.

Tabla 29 Detalle compromisos ciudadanos atendidos durante el 2020

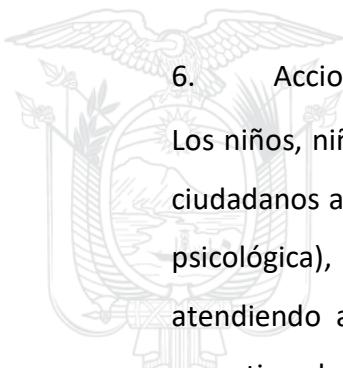
Año	Tipo de requerimiento	Total ingresadas	Total atendidas	% cumplimiento
2020	Trámites solicitados	578	573	99,13%
2020	Requerimientos ciudadanos	421	397	94,29%

Fuente: Archivo de la Unidad Distrital de Atención Ciudadana y MOGAC

Tabla 30 Detalle de trámites MOGAC año 2020

Unidad Distrital	Cantidad
Apoyo y seguimiento	79
Atención ciudadana	249
Coordinación Educativa/ Apoyo y Seguimiento	20
Junta de resolución de conflictos	2
Planificación	3
Talento humano	225
Total	578

FUENTE: Reportes: Estadística de Ingreso y Resolución de Trámite (MOGAC).



6. Acciones emprendidas

Los niños, niñas y adolescentes son sujetos plenos de derechos, como actores y ciudadanos a quienes la constitución garantiza la protección de su salud (física y psicológica), una vida libre de violencia en el marco del desarrollo integral, atendiendo a las problemáticas psicosociales y necesidades del estudiantado garantizando y restituyendo los mismos en caso de haberse visto vulnerados.

Es fundamental mantener el principio de universalidad de los derechos ya que supone reconocer a las personas como sujetos valiosos y únicos, independientemente de su género, orientación sexual, etnia, edad, clase social o estado de salud.

En este contexto los Departamentos de Consejería Estudiantil “DECE”, implica que el personal que integra esta dependencia, tenga conocimientos y estén cualificados para proteger y garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes, acompañándolos y generando el proceso de restitución para los casos en los que estos sean vulnerados.

En el trámite del año fiscal 2020, los meses enero-diciembre se han ejecutado acciones oportunas en cada una de las Instituciones Educativas, en coordinación con la Dirección Distrital 18D05 Píllaro, dando cobertura a toda la población estudiantil con un total de 7 profesionales DECE FISCALES, 01 DECE Particular y 01 DECE Fiscomisional, distribuidos de la siguiente manera:

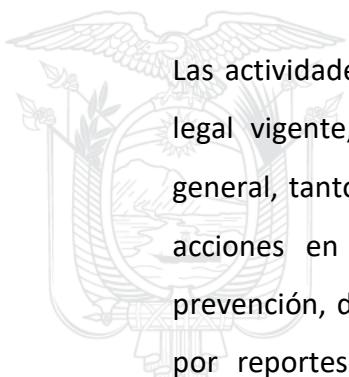
Tabla 31 detalle de la distribución de Profesionales DECE

Nombres	Régimen Laboral.	Institución Núcleo	Institución Enlazada	Sostenimiento	Círcito
Jenny Estefanía Mena Mayorga	LOSEP	Unidad Educativa Jorge Álvarez.	Escuela de Educación Básica Augusto Nicolás Martínez.	FISCAL.	01
Gaspar Abraham Ramírez Pazmiño.	LOEI		Escuela de Educación Básica Manuel del Carmen Pachano.		02
Cristina Isabel Poveda Ocaña.	LOSEP	Unidad Educativa Los Andes.	Escuela de Educación Básica Mariscal Sucre.	FISCAL.	01
Rosa Elena Crespo Esparza.	LOEI		Escuela de Educación Básica Rumiñahui.		02
María Janeth Gavilanes Paredes.	LOSEP	Unidad Educativa Isabel La Católica.	Escuela de Educación Básica Unión Nacional de Periodistas.	FISCAL.	01
Silvia Patricia Pazos Lara.	LOEI	Unidad Educativa 12 de Noviembre.	Unidad Educativa Gabriel Urbina.	FISCAL.	02
Paola Vanessa Solís Ibarra.	LOSEP	Unidad Educativa Milenio Santiago de Píllaro.	Unidad Educativa San José de Poaló.	FISCAL	03
Patricia Elizabeth Valle	Contrato Ocasional	Escuela de la Educación Básica	Ninguna.	FISCOMISIONAL.	01

Moya.		Fiscomisional La Inmaculada.			
Jessica Geovanna Chango Querido.	Contrato Ocasional.	Escuela de Educación Básica Particular Albert Einstein.	Ninguna.	PARTICULAR.	01

Fuente: Departamento de Consejería Estudiantil DECE

Brindando la atención oportuna y prioritaria a la comunidad educativa, precautelando el bienestar físico, psicológico de los niños, niñas y adolescentes, considerando también la adaptación a la modalidad virtual que se inició desde el mes de marzo 2020.



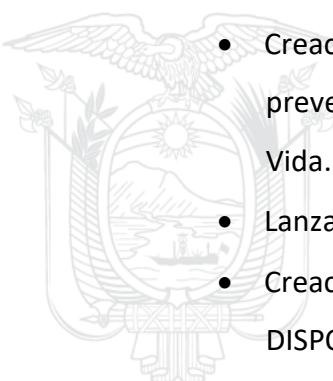
Las actividades se han desarrollado de acuerdo a los lineamientos y normativa legal vigente, considerando el Modelo de Funcionamiento DECE de manera general, tanto en atención como en ejecución de programas, talleres, charlas y acciones en territorio y modalidad virtual con enfoque de promoción y prevención, de esta manera se consolida los siguientes datos de lo ejecutado y por reportes remitidos desde los Departamentos de Consejería Estudiantil “DECE” de cada institución como a nivel distrital.

- Realización de reuniones mensuales con la red de Consejería Estudiantil de la Dirección Distrital 18D05 para ejecutar acciones en cada uno de los circuitos.
- Asistencia y participación de las reuniones con la mesa intersectorial del cantón PIANE Misión Ternura.
- Reunión semanal de planificación con el equipo distrital (DECE, UDAI, ASRE, FAPT, Bachillerato Técnico).

- 
- Reuniones quincenales de seguimiento y planificación con el personal DECE de las Instituciones Educativas en conjunto con el señor director distrital.
 - Reuniones mensuales con el equipo directivo de las Instituciones Educativas.
 - Reuniones semanales con el equipo directivo y personal DECE en conjunto con la Unidad ASRE y Asesoría Pedagógica.
 - Seguimiento territorial de casos mediante visitas domiciliarias.
 - Asistencia y seguimiento de casos derivados a instancias externas (Junta Cantonal de Protección de Derechos, MSP, MIES).
 - Detección, reporte y seguimiento de casos en presunta vulnerabilidad.
 - Actualización bimensual de la plataforma REDEVI con los seguimientos y planes de acompañamiento de las y los estudiantes presuntas víctimas de violencia sexual.
 - Reunión, Análisis del Manual de Estándares de Calidad en conjunto con ASRE.
 - Socializaciones por circuitos de la Oferta Educativa de la Dirección Distrital enfocado en la Toma de Decisiones de Orientación Vocacional y Profesional (OVP).

6.1. Campaña “Todos y Todas contra la Violencia”

El Distrito Educativo 18D05 Santiago de Pillaro ha emprendido varias actividades con el fin de disminuir violencia intrafamiliar, uso y consumo de drogas, embarazo adolescente y cualquier otra problemática social que interfiera negativamente en el desarrollo individual y colectivo de los estudiantes. Es por eso que se ha realizado diferentes acciones/actividades para contribuir a la generación de la justicia y equidad social de la comunidad educativa, considerando la prevención y fortalecimiento de habilidades para la vida.

- 
- Réplicas a docentes, padres/madres de familia y estudiantes en el eje temático de Rutas y protocolos de Actuación en situaciones de violencia, cometidas o detectadas en el sistema educativo.
 - Escuela de Ternura, enfocado en el desarrollo de habilidades fomentando la Inclusión y los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, en conjunto con WORLD VISION.
 - Feria de Prevención de la violencia y embarazo adolescente ejecutada por circuitos.
 - Realización del Programa Educando en Familia en organización y autoridad para convivencia armónica en la familia, Comunicación en Familia, Prevención Sexual en la Familia.
 - Charlas, sensibilizaciones de autocuidado e higiene a los estudiantes.
 - Creación y difusión de material audiovisual con ejes temáticos de prevención de la violencia, uso adecuado de la tecnología, Proyecto de Vida.
 - Lanzamiento de la campaña Amor a la vida.
 - Creación y Difusión de la Revista Digital: “PONLE UN OJO A LOS DISPOSITIVOS DIGITALES”.
 - Lanzamiento de la Campaña Buen Uso de los Dispositivos Digitales.
 - Taller con padres/madres de familia Uso de alcohol como causa para generar violencia intrafamiliar.
 - Taller de Relaciones Afectivas y Empáticas en la casa.
 - Signos e indicadores de Alerta y cómo proceder, dirigido al personal docente de las Instituciones Educativas.

Entre otras temáticas planteadas y desarrolladas con toda la comunidad educativa son:

- Socialización a profesionales DECE el documento de lineamientos para los profesionales de los Departamentos de Consejería Estudiantil (DECE)

durante la suspensión de actividades escolares presenciales de la declaración de la emergencia sanitaria nacional por el COVID-19.

- Taller del uso inapropiado de nuevas tecnologías y riesgos forenses enfocado en niños, niñas y adolescentes, organizado por la Dirección Distrital.
- Taller Enfoque integral y procedimiento forense en casos de violencia intrafamiliar a niños, niñas y adolescentes.
- Lanzamiento de la Campaña Cadena por la Vida, en prevención de suicidio.
- Contención Emocional en tiempos de Pandemia dirigido a personal DECE, Autoridades, docentes, estudiantes, padres/madres de familia.
- Réplica de la Guía para docentes: Apoyo Psicosocial en Emergencias, Desastres y Catástrofes.
- Taller de prevención de uso, consumo de alcohol, tabaco y tras drogas.
- Taller provincial de prevención integral del fenómeno socioeconómico de las drogas en el ámbito educativo.
- Sensibilización en prevención de embarazo adolescente.
- Revisión de la Caja de Herramientas.
- Establecimiento y socialización de formatos para cada uno de los seguimientos, detecciones y derivaciones de casos.
- Socialización personal DECE, Autoridades, Docentes del diagnóstico socioemocional y anexo de aplicación con las y los estudiantes.
- Socialización lineamientos del Programa de Participación Estudiantil enfocado en el Proyecto de Vida.
- Lineamientos para la hora de Desarrollo Humano Integral dirigido al personal DECE Institucional.
- Reunión lineamientos Consejos Estudiantiles para acciones en prevención de problemáticas psicosociales.
- Proceso de Certificación Espacio 100% Libre de Humo de Tabaco, otorgado por el MSP.



- Socialización anexo de Observación Áulica adaptada a la modalidad virtual y lineamientos de aplicación.
- Consejos Psicológicos para largos períodos dentro de casos, en tiempos de pandemia, de acuerdo a los documentos pedagógicos del Ministerio de Educación.
- Socialización de la Guía de Pausa Activa para docentes.
- Socialización en encuentros Juntos por los Valores.
- Ruta de actuación para familias frente a situaciones asociadas al alcohol y drogas durante la emergencia sanitaria nacional.
- Protocolo de Actuación frente a situaciones de violencia en el contexto de la Declaración de Emergencia Sanitaria por COVID-19.
- Socialización Guía para las personas que sufren una pérdida en tiempo de coronavirus (COVID-19).

Estadísticos de las actividades/acciones con las temáticas generales realizadas por el equipo DECE en el año 2020.

Tabla 32 Estadísticos de las actividades DECE 2020

Beneficiarios							
CAMPAÑA/ACTIVIDAD EJECUTADA	IE	IE Particulares	IE Fiscales	Estudiantes	Padres de Familia	Docentes	Autoridades
Prevención del Suicidio.	18	2	16	6950	3754	422	25
Uso y Consumo de Drogas.	17	1	16	4522	2750	335	22
Prevención de Embarazo Adolescente.	15	0	15	3328	2007	367	23
Sexualidad Integral.	16	0	16	815	302	97	9
Módulo Programa Educando en Familia, Autoridad y Organización para convivencia armónica.	18	2	16	7896	6017	371	27
Módulo Programa	18	2	16	7755	5805	370	26

Educando en Familia Convivencia Saludable y Segura, Comunicación en Familia.							
Módulo Programa Educando en Familia Prevención de Violencia Sexual.	18	2	16	7749	6385	371	27
Adicionales.	18	2	16	18695	10820	2162	88

Fuente: Departamento de Consejería Estudiantil DECE

En adicionales se encuentra incluido las siguientes temáticas aplicadas en las Instituciones Educativas:

- Contención Emocional.
- Uso inadecuado de las nuevas tecnologías.
- Derechos Humanos.
- Primeros Auxilios Psicológicos.
- Protocolos y Rutas de actuación ante casos detectados en el Sistema Nacional de Educación.
- Técnicas para disminución de Ansiedad en tiempos de pandemia.
- Adaptaciones curriculares e inclusión educativa.
- Orientación Vocacional y Profesional (OVP).
- Situaciones de duelo en tiempo de pandemia.
- Eventos Artísticos musicales, rumbaterapia.
- Apoyo y recomendaciones para padres/madres y/o representantes legales.

6.2. Campaña Todos “ABC”

El Ministerio de Educación, a través de la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva y el Proyecto de Educación, con el propósito de fortalecer la formación integral y preparación interdisciplinaria de jóvenes y

adultos, para el mejoramiento de su proyecto de vida e integrarse a la sociedad como seres humanos responsables, críticos y solidarios con capacidades permanentes de aprendizaje y competencia, ejecutó la Fase II de la Campaña Todos ABC Alfabetización, Educación Básica y Bachillerato Intensivos “Monseñor Leónidas Proaño”, por lo que el Distrito Educativo 18D05 Santiago de Pillaro emprendió varias actividades:

- Sensibilización sobre la campaña en todas las parroquias del cantón Santiago de Pillaro.
- Se realizó publicidad por medios de comunicación radial.
- Implementación de la tercera fase todos “ABC”.
- Acercamiento con los Tenientes Políticos y presidentes de los Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial.

6.3. Programa “Yo Leo”

La pandemia ha transformado radicalmente nuestros modos de vida. El aislamiento ha obligado a las sociedades y a los individuos a confrontar situaciones, emociones y pensamientos previamente desconocidos u ocultos. La confusión, el miedo, el desconocimiento y la información cruzada vuelven difícil la comprensión de una realidad que cambia y nos sobrepasa permanentemente.

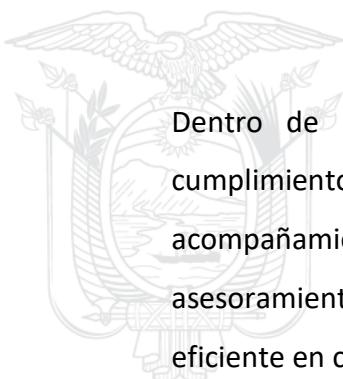
Bajo estas circunstancias, la lectura ofrece numerosas oportunidades para generar espacios de encuentro y reflexión colectiva, que contribuyan a darle un orden a las complejas e impredecibles problemáticas enfrentadas por la comunidad educativa.

En este orden de ideas, El Distrito 18D05 Santiago de Píllaro participo con Docentes, Estudiantes y Padres de familia de las 18 Instituciones Educativas de

todos los sostenimientos en el Programa “Yo leo” con el objetivo de ofrecer un conjunto de estrategias y prácticas lectoras que potencien la utilización de la lectura, así como de sus nexos inherentes con la oralidad y la escritura.

7. Conclusiones

La Dirección Distrital 18D05 Santiago de Pillaro dentro de sus competencias, se ha reflejado el trabajo realizado en beneficio de la comunidad educativa en función de los ejes que enmarca el Ministerio de Educación, dentro de su jurisdicción:



Dentro de calidad educativa, centrada en los aprendizajes mediante el cumplimiento de los estándares establecidos, pertinencia de contenidos, acompañamiento al docente y uso adecuado de recursos, se ha procedido al asesoramiento en cada una de las Instituciones Educativas logrando un resultado eficiente en cada uno de los procesos.

Se realizó un trabajo conjunto para garantizar el acceso, permanencia y culminación de los estudios de la población en general, sin distinción de su sexo, edad, o situación económica, propiciando espacios educativos adecuados con la intervención de instituciones educativas con trabajos de mantenimiento correctivo y preventivo; se dotó de textos escolares y alimentación escolar a las Instituciones Educativas.

Se dio atención preventiva de fenómenos psicosociales negativos que frenen la construcción de un sistema educativo que reconoce a las personas como sujetos de derechos, se desarrolló eventos, talleres y capacitaciones dirigidas a todos los

actores de la comunidad educativa en los que se trataron temas como: convivencia sin violencia, suicidio, Educando en Familia en sus módulos, Contención Emocional, Procesos de duelo en tiempos de pandemia, uso inadecuado de nuevas tecnologías, entre otros, con la finalidad de concientizar y promover un ambiente de paz, garantizando sus derechos Educativos.

Todos estos procesos realizados se han cristalizado mediante el trabajo mancomunado de todo el personal administrativo de la Dirección Distrital 18D05 Santiago de Pillaro y el dialogo abierto con los diferentes actores que conforman el sistema de educación.

Se ha ejecutado el 100% del presupuesto asignado que responde a necesidades institucionales, por lo que ha sido oportuna la atención a las necesidades existentes en cada una de las Instituciones Educativas.

8. Desafíos para la gestión 2021.

- Para el año 2021 la Dirección Distrital 18D05 Santiago de Pillaro realizara la ejecución del 100% del presupuesto asignado.
- Establecer parámetros de integración en el desarrollo y permanencia con las cuestiones de seguimiento de los padres o representantes de los alumnos, con el objeto de que los niños y niñas no tengan problemas en lo correspondiente al aprendizaje y así evitar incrementar procesos por negligencia.
- Capacitar a personal DECE y UDAI, en cuestiones de procedimientos en caso donde exista vulneración explicita de derechos y reforzar los protocolos y procesos a seguir, de ser el caso que se ponga en

conocimiento y medidas de respuesta ante casos más fuertes, como son de connotación sexual.

- Para el año 2021 la Dirección Distrital 18D05 Santiago de Pillaro seguirá abordando los casos de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Asociados o no a la discapacidad a través de tres ejes de atención: evaluación, intervención, y seguimiento, favoreciendo el acceso, permanencia, participación, aprendizaje, promoción y culminación en el Sistema Educativo Nacional de educación ordinaria y especializada, para garantizar el proceso enseñanza aprendizaje mediante metodologías acordes a cada una de las necesidades individuales de cada uno de los y las estudiantes.
- En la planificación de la Dirección Distrital 18D05 Santiago de Pillaro para el año 2021 trabajará conjuntamente con el Ministerio de Salud Pública con el tema de cartelización de los estudiantes que poseen Discapacidad, para facilitar el trabajo de la profesional docente Pedagoga de Apoyo a la Inclusión y continuara realizando visitas domiciliarias dando prioridad a los y las estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Asociadas o no a la Discapacidad que no poseen conectividad, para la entrega de fichas psicopedagógicas.
- La Dirección Distrital 18D05 Santiago de Pillaro socializara en el Cantón Santiago de Pillaro el nuevo proyecto del Ministerio de Educación 'Nueva Escuela' mismo que está enfocado en la reapertura e intervención de las unidades educativas en zonas rurales y que garantiza el acceso a la educación a niños, niñas y adolescentes.
- La calidad de la profesión docente es uno de los principales desafíos que enfrenta el Ministerio de Educación, parte de la solución es fortalecer el proceso de enseñanza del idioma inglés como lengua extranjera con el objetivo que los 9.315 estudiantes de la Dirección Distrital 18D05 Santiago de Pillaro, del Cantón Pillaro Provincia de Tungurahua alcancen un nivel de eficiencia en la lengua extranjera.

- Para el año 2021 la Dirección Distrital 18D05 Santiago de Pillaro realizará el acompañamiento pedagógico a las y los estudiantes de las 4 instituciones Educativas que cuentan con Bachillerato Técnico: Unidad Educativa Los Andes con Figura Profesional Informática y Contabilidad, Unidad Educativa Jorge Álvarez con Figura Profesional Electrónica de Consumo, Aplicación de Proyectos de Construcción e Informática; Unidad Educativa 12 de Noviembre con Figura Profesional Industrialización de Productos Alimenticios y Electromecánica Automotriz; y Unidad Educativa Antonio Carrillo Moscoso con Figura Profesional Informática y Electromecánica Automotriz; donde se fortalecerá el proyecto de oferta formativa del Bachillerato Técnico donde garantizaremos a una educación de calidad con una toma de decisiones eficaz y efectiva para evitar la deserción escolar.
- En la planificación de la Dirección Distrital 18D05 Santiago de Pillaro para el año 2021 se proyecta estrategias de acompañamiento para nuestros estudiantes que cursan el tercer año de bachillerato para garantizar el acceso a una educación de calidad e inclusiva en el sistema de educación superior.
- La Dirección Distrital 18D05 Santiago de Pillaro para el año 2021 provee alcanzar con eficiencia la implantación de los estándares de calidad, equidad e Inclusión, en la gestión educativa, ejecución de los recursos asignados para la inversión en el territorio, ampliación de cobertura del Sistema Educativo y fortalecimiento pedagógico y apoyo a la Educación Especializada.
- En el marco de la Dirección Distrital 18D05 Santiago de Pillaro continuara trabajando en los ejes fundamentales que están enmarcados en el

Ministerio de Educación en beneficio de nuestros niños, niñas y adolescentes de nuestra comunidad educativa; ya que en el marco de la “Agenda Nacional de Educación 2030” es un programa ambicioso, deseable y universal para erradicar la pobreza siendo la educación un eje fundamental.

Mg. Alex Francisco Mejía
DIRECTOR DISTRITAL 18D05 SANTIAGO DE PÍLLARO

